

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),  
acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro en la instalación de **DRAXTON Europa & Asia, SLU**, sito en c/  
, en Utrillas (Teruel).

La visita tuvo por objeto efectuar una Inspección de control de una instalación radiactiva destinada al uso de la radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización de puesta en marcha (PM) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, en fecha 27 de mayo de 2003.

La Inspección fue recibida por  
y  
, Supervisor externo de la UTPR  
y  
, Operador de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **UNO. INSTALACIÓN**

- La instalación dispone de los siguientes equipos, instalados en dos cabinas blindadas:
  - Un equipo emisor de rayos X, marca , dispone de dos generadores, con n/s y , de kV y mA de tensión e intensidad máximos, con tubo con n/s . El equipo dispone de placa identificativa y dispone de chapa con el símbolo de radiación. \_\_\_\_\_
  - Un equipo emisor de rayos X, marca , modelo con n/s , de kV y mA, de tensión e intensidad máximos, con tubo , modelo y n/s . El equipo dispone de placa identificativa y dispone de chapa con el símbolo de radiación. \_\_\_\_\_

- Las cabinas se encuentran en el área de acabados de la fábrica, la del equipo en una zona acordonada con barras y cadenas, y las del equipo en una dependencia con puerta de entrada y acceso controlado. \_\_\_\_\_
- La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada como zona controlada con riesgo de irradiación en la parte exterior del área donde se encuentra el aparato de rayos X y zona de acceso prohibido con riesgo de irradiación, en las cámaras interiores de los aparatos de rayos X. Dispone de medios para establecer un control de acceso.
- En cada uno de los equipos se dispone de una consola operada mediante llave para su puesta en funcionamiento, una llave general que corta la alimentación eléctrica al equipo que se desconecta al finalizar la jornada de trabajo. Las llaves están en posesión de los operadores. \_\_\_\_\_
- Se dispone de indicación luminosa del funcionamiento de los equipos de Rayos X. \_\_\_\_
- Se dispone de enclavamiento entre cada equipo y la puerta de acceso a las cabinas, de tal manera que en caso de apertura de ésta se corta la emisión de rayos X y en caso de encontrarse abierta no permite la irradiación. \_\_\_\_\_
- Se dispone de pulsadores de emergencia, en las dos consolas de operación de los equipos y además en el interior de la cabina del equipo . \_\_\_\_\_

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma \_\_\_\_\_, mod. \_\_\_\_\_, con n/s \_\_\_\_\_ y dos dosímetros de lectura directa (DLD), marca \_\_\_\_\_, mod. \_\_\_\_\_ con n/s \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ . \_\_\_\_\_
- Se dispone de procedimiento de calibración y verificación de los equipos de detección y medida de la radiación, en el que se establece una periodicidad entre calibraciones de cuatro años, en caso de realizar una verificación anual y de dos años en caso de no realizar verificación anual. Siempre se verificará el equipo tras la calibración. \_\_\_\_\_
- Dicho procedimiento está actualizado en fecha 15/03/2021. \_\_\_\_\_
- Se dispone del certificado de calibración del equipo de detección y medida de la radiación, portátil, emitido por \_\_\_\_\_ el 17/02/2023. \_\_\_\_\_
- Se dispone del certificado de calibración de los dosímetros de lectura directa (DLD), emitido por \_\_\_\_\_, en fechas 24/10/2019 y 23/02/2023 para los DLD con n/s \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ respectivamente. \_\_\_\_\_
- Se dispone de registro de las verificaciones que se realizan tanto al equipo de detección y medida de la radiación como a los dos DLD; último registro en fecha 20/09/2024. \_\_\_\_\_

### TRES. NIVELES DE RADIACIÓN Y COMPROBACIONES EFECTUADAS

- Las tasas de dosis medidas por la inspección fueron de fondo con el aparato de rayos X de marca \_\_\_\_\_ operando con una tensión de \_\_\_\_\_ kv y una intensidad de \_\_\_\_\_ mA, y con el aparato de rayos X de marca \_\_\_\_\_, operando con una tensión de \_\_\_\_\_ Kv y una intensidad de \_\_\_\_\_ mA. \_\_\_\_\_
- Se comprobó: \_\_\_\_\_
  - Que con las puertas abiertas de las cabinas no se permite la irradiación. \_\_\_\_\_
  - Que si se abren las puertas de las cabinas, se interrumpe la irradiación. \_\_\_\_\_
  - Que los pulsadores de parada de emergencia, de las consolas de control, funcionaban correctamente. \_\_\_\_\_
  - Que las indicaciones luminosas asociadas a los equipos emisores de radiación, se encendían al comenzar la irradiación. \_\_\_\_\_

### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor y dos licencias de operador en vigor. \_\_\_\_\_
- Los trabajadores con licencia están clasificados radiológicamente en categoría B tal y como se indica en el Reglamento de Funcionamiento. \_\_\_\_\_
- Se realiza la revisión médica anual en \_\_\_\_\_, se muestran las revisiones médicas realizadas a finales del 2023 y principios de 2024. \_\_\_\_\_
- Se dispone de registros dosimétricos, gestionados por el \_\_\_\_\_, referidos a tres usuarios. Las últimas lecturas dosimétricas corresponden a agosto de 2024 y presentan valores de fondo. \_\_\_\_\_
- La formación continuada en materia de Protección Radiológica (Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia), se impartió en fecha 25/06/2024. Se dispone de registro donde aparece el número de asistentes (3) y el contenido. \_\_\_\_\_

## CINCO. DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia actualizados en fecha 15/03/2021. En ambos documentos aparece la fecha de actualización y el número de revisión del documento. \_\_\_\_\_
- Se dispone de recibí de entrega del nuevo Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia a los operadores de la instalación. \_\_\_\_\_
- Se dispone de registro de la vigilancia radiológica del medio ambiente de trabajo, que se realiza trimestralmente, con fecha 20/09/2022. \_\_\_\_\_
- Se realiza el control del correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad, que se realiza trimestralmente, último efectuado en fecha 20/09/2022. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un registro de la carga de horas de trabajo por cada equipo de rayos X. \_\_\_\_\_
- No se realiza mantenimiento preventivo a los equipos emisores de rayos X. El último correctivo se efectuó el 14/06/2023 al equipo \_\_\_\_\_, se dispone del parte de trabajo emitido, en el que se indica que se desmonta el condensador y la bomba de recirculación del refrigerante del equipo de rayos X, se limpia, se vuelve a montar y se prueba con resultado satisfactorio, por el servicio de mantenimiento de la propia empresa. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado por el CSN, con número de registro 220 y número de libro 5, actualizado en el que anota: visita de la UTPR (revisión y actualización de documentos, tiempo de funcionamiento de equipos, verificación radiológica y sistemas de seguridad, verificación de equipos de detección y medida de la radiación, formación), reconocimientos médicos, asistencia técnica e incidencias. \_
- Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente a las actividades realizadas en el año 2023. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

---

**TRÁMITE.** - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **“CASTING ROS, SA (Grupo INFUN).”** para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado digitalmente  
por

Fecha: 2024.10.29  
14:23:06 +01'00'